

**CAPITULO IV. MISIÓN, VISION, VOCACIÓN, OBJETIVOS Y
ESTRATEGIAS
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

1. MISION:

La misión de cualquier institución entidad u organización es el propósito fundamental de su existencia; para el municipio de Tocaima se definió así:

“Liderar el proceso de Desarrollo Municipal, de manera dinámica, eficiente y equitativa, para mejorar la calidad de vida de los habitantes tocaimunos y así garantizar el uso eficiente y transparentes de los recursos público en concordancia con las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y Departamental”.

2. VISION:

La visión es la descripción del futuro deseable y viable para el municipio, de ser alcanzado en el mediano y largo plazo y se basa en los principios, ideales y valores compartidos por todas las fuerzas vivas del municipio; la visión para el municipio de Tocaima es:

“Con el apoyo decidido de su comunidad, Tocaima será municipio moderno con una gran calidad técnica y científica, con una organización versátil que permita satisfacer las necesidades de sus habitantes y asumir el reto del desarrollo. Su acción reposará en los principios de democracia, participación y descentralización”.

3. VOCACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Acuerdo 042 de 2001, por medio del cual se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial, se estableció la vocación así:

“Tocaima es un municipio con vocación Agropecuaria, de destino turístico, con tradición de ciudad salud, centro comercial y de prestación de servicios a municipios vecinos, con soporte ambiental, histórico, cultural, de infraestructura y de equipamiento”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de desarrollo se sustenta en tres dimensiones articuladoras con las cuales se logrará el bienestar de los Tocaimunos, Buscando elevar la calidad de vida de los habitantes del sector urbano y rural:

1. Desarrollo Económico
2. Desarrollo Humano Sostenible
3. Desarrollo de Equipamiento, Infraestructura y Servicios Públicos

5. OBJETIVO

Los objetivos hacen parte fundamental del plan de Desarrollo, ya que concretan en forma cualitativa los propósitos que la administración desea alcanzar y hacer y cuyo cumplimiento se orientan los recursos y

**ACUERDO No.31
(DE MAYO 31 DE 2004)**

esfuerzos, para lograr el desarrollo económico y social y a la vez permitan reducir los desequilibrios presentes en el territorio, superar las debilidades, impulsar la potencialidades, garantizando el uso racional del suelo y de los recursos naturales.

El objetivo para el Plan de desarrollo del municipio de Tocaïma es:

“CONSTRUIR UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD, LIDERASGO Y OPORTUNIDADES QUE PERMITA FORTALECER LA ECONOMIA DE SUS HABITANTES Y POR ENDE LA CALI DAD DE VIDA”.

CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR LA REACTIVACION
ECONOMICA Y SOCIAL DE TOCAIMA
"UN GOBIERNO ACTIVO"

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y su respectiva publicación.

Dada en el recinto del honorable concejo municipal a los 31 Días de mayo del año 2004.

SANCIÓNESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Al presente acuerdo se le realizaron los dos debates reglamentarios así:

MAYO 27 DE 2004 COMISIÓN DEL PLAN

MAYO 31 DE 2004 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

EDER GARZON PEÑA
Presidente H. Concejo Municipal

EMILIANO CASTIBLANCO GARCIA
Secretario